



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

EDICTO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO
DENOMINADO: CONSULTORIA Y ASISTENCIA JURIDICO- ECONÓMICA Y DE
REPRESENTACIÓN LETRADA DEL EXCMO. AYTO. DE VERA.

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER QUE:

Por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia núm.- 1275/2013, de fecha 27 de septiembre, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO CONSULTORIA JURÍDICO- ECONÓMICA Y DE REPRESENTACIÓN LETRADA DEL EXCMO. AYTO. DE VERA, a adjudicar por procedimiento negociado y tramitación urgente; a la mercantil ABOGADOS Y CONSULTORES DE LA ADMINISTRACION LOCAL S.L (ACAL) cuya oferta resultó económicamente más ventajosa.

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.

b) *Adjudicataria:* ABOGADOS Y CONSULTORES DE LA ADMINISTRACION LOCAL S.L., C.I.F. núm.-B.-30523237; con domicilio en calle Fernando Alonso Navarro, núm.- 10, 30.009 de Murcia.

2.- Objeto del contrato y Necesidades Administrativas a satisfacer:

El contrato tendrá por objeto la contratación del servicio consistente en la consultoría y asistencia tanto jurídica como económica así como la Dirección y Representación Letrada de la Corporación, en aquellas materias que le sean encargadas por el Responsable del Contrato.

Todo ello en los términos establecidos en el Pliego aprobado, el cual ha sido aceptado incondicionalmente por el adjudicatario.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) *Tramitación:* Urgente
- b) *Procedimiento:* Negociado sin Publicidad.
- c) *Forma de adjudicación:* Varios criterios de adjudicación.

4.- Precio de adjudicación del contrato y Financiación:

- Importe total de adjudicación (Con IVA): 68.970 euros.
- IVA: 11.970 euros. Tipo: 21%.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

El importe se abonará con cargo a fondos municipales y en los términos establecidos en los Pliegos aprobados.

5.- Plazo de ejecución y lugar de ejecución.

Plazo de ejecución: 18 meses.
Sin posibilidad de prórroga.

Lugar de ejecución: Dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Vera, de conformidad con lo establecido en el Pliego aprobado.

6.- Publicidad:

La presente contratación se ha tramitado por procedimiento negociado sin publicidad. No obstante, se han hecho públicos, a través del Perfil del Contratante de la Corporación, los siguientes datos:

El Anuncio de Invitaciones fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante en fecha 31 de julio de 2013.

El Anuncio de Admitidos, Excluidos y Subsanción de Deficiencias fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante en fecha 11 de septiembre de 2013.

La Propuesta de Adjudicación fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante en fecha 17 de septiembre de 2013.

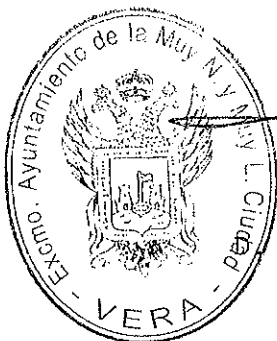
7.- Formalización:

En fecha uno de octubre de 2.013, se procedió a la FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICO- ECONÓMICA Y DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LETRADA, EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 154 del TRLCSP.

En Vera, a uno de octubre de 2.013.

EL ALCALDE PRESIDENTE



JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO